

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de mayo de 2026 Hora: 14:57:18
Recibo No. AA26891875
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26891875C915B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:****NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: JMS INGENIERIA S.A.S.
Nit: 900527061 7
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02628519
Fecha de matrícula: 28 de octubre de 2015
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 24 de marzo de 2026
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 47 A 95 56 Of 406 Barrio
Castellana
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: contabilidad@jmsingenieria.com
Teléfono comercial 1: 7030651
Teléfono comercial 2: 3208146431
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 47 A 95 56 Of 406 Barrio

Castellana

Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: contabilidad@jmsingenieria.com
Teléfono para notificación 1: 7030651
Teléfono para notificación 2: 3208146431
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de mayo de 2026 Hora: 14:57:18
Recibo No. AA26891875
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26891875C915B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 6 de mayo de 2012 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de octubre de 2015, con el No. 02031387 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada JMS INGENIERIA S.A.S..

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 11 de la Asamblea de Accionistas, del 6 de octubre de 2015, inscrita el 28 de octubre de 2015 bajo el número 02031411 del libro IX, la sociedad de la referencia inscrita previamente en la Cámara de Comercio de Facatativá (Cundinamarca) el 26 de mayo de 2012 bajo el número 00020643 del libro IX, trasladó su domicilio de la ciudad/municipio de: Mosquera (Cundinamarca), a la ciudad de: Bogotá D.C.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá por objeto social principal el desarrollo de las siguientes actividades: 1. El diseño y la construcción de obras civiles y de arquitectura. 2. La asesoría y consultoría profesional y la prestación de toda clase de servicios en el campo de la ingeniería civil y la arquitectura. 3. La compra venta, comercialización, distribución, importación y exportación de toda clase de bienes, mercancías, productos, materias primas, de servicios, afines o similares, que sirvan para las actividades de la sociedad, semejantes, complementarias o accesorias de su objeto social. 4. La compra, venta, arrendamiento, comercialización, distribución, importación y exportación de toda clase de maquinaria y equipos. 5. La realización de toda clase de trámites y gestiones ante las

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 4 de mayo de 2026 Hora: 14:57:18**

Recibo No. AA26891875

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26891875C915B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

personas, sociedades o autoridades competentes para obtener los permisos, licencias y autorizaciones que requiere para el desarrollo de sus actividades. 6. El agenciamiento y la representación de personas y firmas, tanto nacionales como extranjeras; la celebración y ejecución de contratos de franquicia con personas tanto nacionales como extranjeras. 7. La gestión y asesoría en manejo de inversiones mobiliarias e inmobiliarias y de valores, la inversión en otras sociedades, establecimientos de comercio pudiendo actuar como representante de sus propios intereses o de terceros, 8. La realización de todas las actividades accesorias, complementarias, afines, relacionadas y/o conexas con la ingeniería. En desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá realizar las siguientes actividades: 1. La intermediación, en todas sus formas y modalidades, ya sea de bienes o de recursos financieros, a título gratuito u oneroso; el agenciamiento; la representación de personas y firmas, tanto nacionales como extranjeras; la asesoría y consultoría profesional en materias financieras; así como la comercialización y distribución de todo tipo de bienes y servicios. 2. Celebrar y desarrollar, de manera amplia, el contrato de mandato, con o sin representación, como mandante como mandataria, y cualquier otra forma que implique un encargo, ya sea para funcionar como intermediaria o como agente, por cuenta propia o ajena, a título gratuito u oneroso. 3. Realizar la compra, venta, distribución, importación y exportación de toda clase de bienes, mercancías, productos, materias primas, de servicios, de bienes de capital, y de bienes afines o similares, que sirvan para actividades de la sociedad o semejantes, o complementarias o accesorias de la empresa social. 4. Adquirir o tomar a cualquier título, toda clase de bienes, muebles o inmuebles, que necesite para la instalación de sus oficinas y demás dependencias. Así como los equipos necesarios para establecer un servicio de comunicaciones entre sus oficinas y entre estas y las demás dependencias e instalaciones. 5. Hacer inversiones en toda clase de bienes muebles e inmuebles y la explotación y administración de tales inversiones, y en general, todos los actos o negocios afines o complementarios de los anteriores o conexos con ellos, que a su vez comprendan las que a continuación se mencionan, sean por cuenta propia o ajena. 6. Adquirir, enajenar, gravar, administrar, recibir, o dar en arrendamiento, comodato, depósito o a cualquier otro título, dentro o fuera del país, toda clase de bienes y elementos relacionados con el campo comercial que constituye su objeto. 7. Gravar con prenda o hipoteca, según el caso, todos los bienes de la sociedad, y aún hacer daciones de pago de los mismos de acuerdo con

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 4 de mayo de 2026 Hora: 14:57:18**

Recibo No. AA26891875

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26891875C915B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

la ley. 8. Efectuar dentro o fuera del país, con bancos, entidades financieras, establecimientos de crédito, compañías de seguros, y entidades similares tales como corporaciones de ahorro y vivienda, compañías de financiamiento comercial, fiduciarias, compañías de leasing, toda clase de operaciones propias de su objeto, así como los contratos que son propios de estas instituciones, en desarrollo de las actividades sociales, o para las mismas (como los contratos de cuenta corriente bancaria, de ahorros, créditos, mutuos, depósitos, seguros, etc.), y dar las garantías reales o personales que se le exijan y que sean del caso. 9. Realizar la prestación de servicios de intermediación y agenciamiento de sociedades colombianas o extranjeras que se propongan actividades semejantes, complementarias o accesorias de la empresa social o que sean de conveniencia general para la sociedad o para los asociados. 10. Intervenir, ante terceros o ante los socios, como acreedora o como deudora, en toda clase de operaciones, dando o recibiendo las garantías del caso, cuando haya lugar a ellas. 11. Obtener préstamos, conceder créditos, aceptar, cobrar, protestar, negociar, cancelar, pagar o aceptar en pago todo tipo de títulos valores, bursátiles, afines y similares. 12. Ejecutar todos los actos y contratos relacionados con títulos valores y de cualquier otra clase, así como girar, aceptar, endosar, cobrar, avalar, rechazar, descargar y negociar títulos valores, títulos ejecutivos, y cualquier otra clase de créditos. 13. Llevar a cabo actividades de corretaje y ejecutar contratos de comisión, como comitente o comisionista. 14. Celebrar contratos de cuentas en participación, sea como gestor o participe activo o inactivo. 15. Celebrar los contratos o cuasicontratos, civiles o mercantiles, necesarios o simplemente convenientes para el desarrollo pleno de su objeto social. 16. Organizar sociedades o empresas de objeto igual o semejante al suyo, que tiendan o faciliten ensanchar o complementar los negocios sociales, dentro o fuera del país, y suscribir acciones o cuotas de ellas. Así como formar parte de otras sociedades que se propongan actividades semejantes, complementarias o accesorias de la empresa social o que sean de conveniencia general para la sociedad o para los asociados, o fusionarse con tales sociedades. 17. Transformarse en otro tipo legal de sociedad o fusionarse o absorber otra u otras sociedades. 18. Aportar todos sus bienes o parte de ellos a otra u otras sociedades de objeto igual o semejante al suyo en las cuales le convenga tener interés para el mejor desarrollo de sus negocios. 19. Conciliar, transigir, recibir, desistir, así como apelar o impugnar las decisiones de árbitros o amigables componedores, en las cuestiones en que se tenga interés frente a

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de mayo de 2026 Hora: 14:57:18
Recibo No. AA26891875
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26891875C915B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

terceros, a los socios mismos o a sus trabajadores o administradores. 20. Celebrar y ejecutar, en general todos los actos, negocios y contratos preparatorios, complementarios o accesorios de todos los anteriores, los que se relacionen con la existencia y el funcionamiento de la sociedad y los demás que sean conducentes al buen logro y cumplimiento de la finalidad perseguida, por cuanto la anterior enumeración no tiene el carácter de limitativa. 21. Solicitar se le admita a la celebración de un convenio o concordato con sus acreedores, cuando sea del caso, y se den las condiciones legales para tal efecto. 22. En general, ejecutar o celebrar toda clase de actos o contratos siempre y cuando que, como los anteriormente enumerados por vía de ejemplo, guarden relación directa con el objeto social principal. 23. La sociedad no podrá constituirse en garante de obligaciones contraídas por sus propios socios. 24. La sociedad podrá constituir usufructos sobre sus bienes.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : \$150.000.000,00
No. de acciones : 150.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : \$850.000.000,00
No. de acciones : 850.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : \$850.000.000,00
No. de acciones : 850.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La Asamblea designará al Gerente y a su suplente, cuando este sea necesario, por un término indefinido. El Gerente es el representante

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de mayo de 2026 Hora: 14:57:18
Recibo No. AA26891875
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26891875C915B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

legal de la sociedad. El primer y segundo suplente del Gerente lo reemplazará en sus faltas accidentales, temporales o absolutas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente podrá celebrar toda clase de contratos y actos como representante legal de la sociedad, sin limitación en la cuantía. Además de intervenir en todos los actos y contratos donde la sociedad debe estar representada por el representante legal, el Gerente tiene las siguientes funciones: 1) Ejecutar las decisiones de la Asamblea de Accionistas de la sociedad. 2) Convocar la Asamblea de Accionistas. 3) Presentar a la Asamblea de Accionistas en su reunión anual, el balance general, el inventario de activos y pasivos, el detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias, el informe de los negocios sociales y el proyecto de distribución de utilidades. 4) Designar y remover los empleados de la sociedad. 5) Velar porque los empleados subalternos cumplan con sus obligaciones laborales y de lealtad a la empresa. 6) Otorgar los mandatos judiciales y extrajudiciales que demanden los negocios sociales. 7) Velar por el recaudo e inversión de los dineros y valores de la compañía. 8) Asistir a las reuniones de asamblea 9) Ejecutar las órdenes que le imparta la Asamblea de Accionistas. 10) Representar a la sociedad, judicial y extrajudicialmente, en todas las actuaciones en que deba intervenir, de manera que en ningún momento quede sin representación en sus negocios. 11) Las demás que le asigne la Asamblea de Accionistas de la sociedad y los que por su naturaleza correspondan.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Documento Privado del 6 de mayo de 2012, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de octubre de 2015 con el No. 02031387 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Diego Ferney Espinosa Riveros	C.C. No. 93400090

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de mayo de 2026 Hora: 14:57:18
Recibo No. AA26891875
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26891875C915B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 020 del 8 de julio de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de agosto de 2020 con el No. 02609757 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Suplente Del Gerente	Jose Alejandro Espinosa Riveros	C.C. No. 93373726

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 13 del 30 de enero de 2025, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 31 de enero de 2025 con el No. 03202749 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Luis Fernando Mantilla Serrano	C.C. No. 91177515 T.P. No. 51456-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 07 del 13 de enero de 2014 de la Accionista Único	02031389 del 28 de octubre de 2015 del Libro IX
Acta No. 11 del 6 de octubre de 2015 de la Asamblea de Accionistas	02031411 del 28 de octubre de 2015 del Libro IX

CERTIFICAS ESPECIALES

Los actos certificados y que fueron inscritos con fecha anterior al 28 de octubre de 2015, fueron inscritos previamente por otra Cámara de Comercio. Lo anterior de acuerdo a lo establecido por el numeral 1.7.1 de la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de mayo de 2026 Hora: 14:57:18
Recibo No. AA26891875
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26891875C915B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4290
Actividad secundaria Código CIIU: 7112
Otras actividades Código CIIU: 4111

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 24.902.445.133
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4290

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de mayo de 2026 Hora: 14:57:18
 Recibo No. AA26891875
 Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26891875C915B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 10 de marzo de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 11 de abril de 2026. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la
sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y
cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de mayo de 2026 Hora: 14:57:18

Recibo No. AA26891875

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26891875C915B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO